

NUEVO PERIODO DE SESIONES EN SAN LAZARO

# Centenar de reformas a desahogar, a contrarreloj

Rolando Ramos  
EL ECONOMISTA

MIENTRAS LOS grupos parlamentarios del PAN y PRD en la Cámara de Diputados pretenden privilegiar la reglamentación de la reforma constitucional en materia político-electoral durante el actual periodo de sesiones, la bancada del PRI pugnará por dar prioridad a las leyes secundarias de telecomunicaciones y competencia económica y del sector energético.

De acuerdo con las agendas del PRI, PAN y PRD, en el lapso febrero-abril deberán desahogarse aproximadamente un centenar de reformas, entre modificaciones a leyes vigentes y la aprobación de nuevas normas.

Existen diferencias entre priístas, panistas y perredistas respecto del orden de prelación de los cambios legales pendientes para aterrizar las reformas constitucionales aprobadas el año pasado, pero todos coinciden en que se debe dar preferencia a su aprobación en cuanto el Ejecutivo federal

remita las iniciativas correspondientes al Congreso de la Unión.

El objetivo es concretar la legislación secundaria en ciernes antes del próximo 30 de abril.

En materia electoral, las tres principales fuerzas políticas representadas en San Lázaro están interesadas en consolidar el nuevo diseño institucional del Estado y de los órganos y reglas electorales.

Por lo que respecta a la reglamentación de la reforma político-electoral, está pendiente la expedición de la ley general de partidos políticos, ley general de organismos y procedimientos electorales, ley general en materia de delitos electorales y de la ley de propaganda gubernamental, así como las nuevas leyes federales de consulta popular, de candidaturas independientes y la de derecho de réplica, además de la que normará la Comisión Nacional Anticorrupción.

Entre los pendientes para reglamentar la recién promulgada reforma constitucional en materia de transpa-

rencia, destacan los cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Archivos Públicos.

Respecto de la nueva Fiscalía General de la República, que sustituirá a la PGR, los diputados federales tienen la mira puesta en fortalecer las funciones de investigación y persecución de delitos electorales.

De las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y competencia económica, el Congreso deberá expedir la Ley del **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, Ley de la Comisión Federal de Competencia Económica, Ley sobre Uso, Aprovechamiento y Explotación del Espectro Radioeléctrico y la Ley de Prestación de Servicios de Radiodifusión y Telecomunicaciones, entre otras.

La reglamentación de la reforma energética incluirá, entre otras nuevas leyes, la del Centro Nacional de Control de Energía, del Centro Nacional de Control de Gas Natural y la del Fondo Mexicano del Petróleo.



Los tres temas que rigen las agendas son las leyes secundarias de telecomunicaciones, político-electorales y energéticas. FOTO: NOTIMEX

PRI, PAN y PRD fijaron también como prioridad la conclusión del proceso de reforma constitucional en materia de seguridad social universal y de seguro de desempleo, así como las leyes secundarias que de éstas deriven.

